



Comunicado de Humanizando la Justicia, en defensa del personal sanitario

Madrid a 21 de abril 2020. No es aventurado pronosticar que la actual pandemia del Covid-19 generará numerosos procesos ante los tribunales de justicia, instados por personas que se hayan podido sentir perjudicadas por la forma de gestionar esta crisis en sus diferentes niveles y ámbitos.

En este previsible contexto, la Asociación Humanizando la Justicia quiere hacer público el siguiente conjunto de reflexiones en relación a la actuación de los profesionales de la medicina y el conjunto del personal sanitario.

1. Los sanitarios **no son responsables de los medios técnicos y humanos que se han puesto a su disposición**. Los sanitarios son parte de un sistema organizado por otros.
2. Los sanitarios **han aceptado trabajar sin los medios de protección individual adecuados (EPIs) a los que tiene derecho cualquier profesional y/o trabajador**, porque ante la escasez de medios han estado dispuestos a renunciar a su legítimo interés de proteger su salud, para poder preservar el derecho de los pacientes a recibir atención médica.
3. Los sanitarios, ante la falta de medios, **han trabajado de forma voluntaria mayor número de horas que las exigidas legalmente** al objeto de poder atender a los pacientes.
4. Facilitamos junto a esta nota, **informes jurídicos** de los prestigiosos juristas